

LE QUID THE J.DUTILH LAW FIRM  
FOR SOCIAL IMPACT

Especialistas en asesoramiento en  
sostenibilidad a empresas



WE CARE FOR YOU



## Ley de Corporate Compliance<sup>(1)</sup>

Origen: EEUU en 1977  
Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)

## Cultura ética y de cumplimiento

Código ético y de conducta

## SOCIEDAD

Clientes, proveedores,  
colaboradores, empleados,...

(1) Reforma del Código Penal 2010, LO 5/2010  
Reforma del Código Penal 2015, LO 1/2015  
Reforma del Código Penal 2019, LO 1/2019

# ¿Qué entendemos por sostenible/sostenibilidad?

Duradero, con capacidad de pervivir

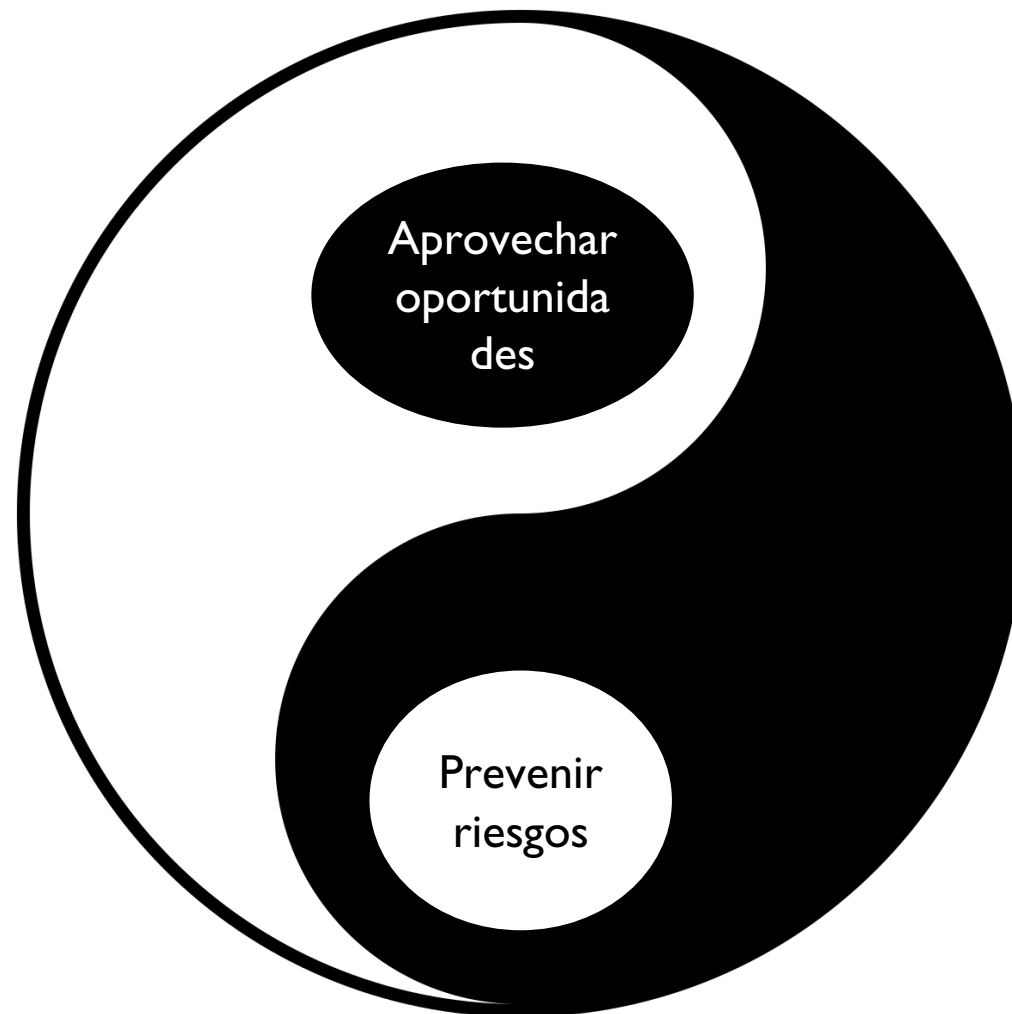
➤ Rentable

➤ Ético

- ✓ Ética en los negocios
- ✓ Cultura de cumplimiento
- ✓ Triple Balance: económico, ecológico y social
- ✓ Gestión colaborativa. Empezando por la información hasta la gestión colaborativa de todos los aspectos internos de la empresa
- ✓ Integrado en la estrategia empresarial
- ✓ Teoría de la empresa “*Stakeholders*”

# Teoría de la empresa “Stakeholder”

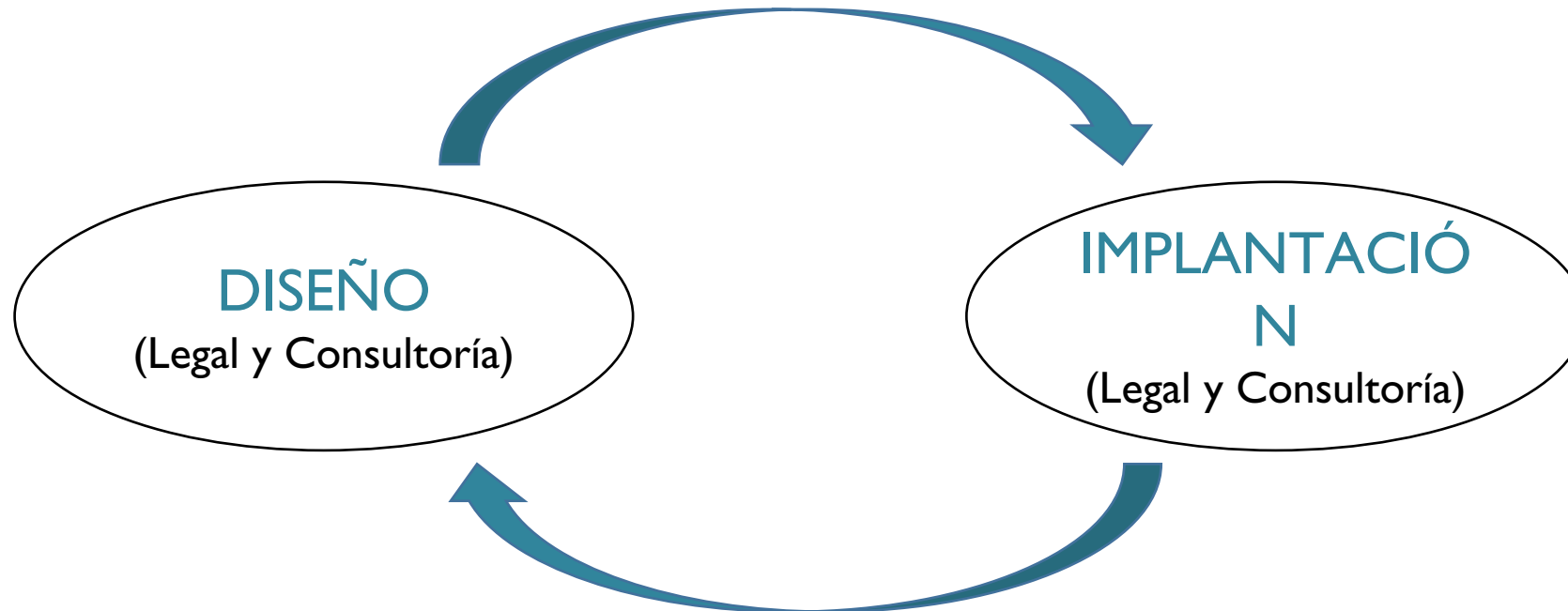
1. Identificación, comprensión y trato justo de los diversos Stakeholders
2. Cumplimiento de la ley y voluntad de ir más allá de las exigencias legales
3. Visión estratégica e integral de la RSE (socialmente responsable)
4. Triple Bottom line (Triple Cuenta de Resultados o Triple Balance)
5. Rentabilidad sostenible a lo largo del tiempo
6. Atención al buen gobierno corporativo
7. Buscando como meta la ciudadanía empresarial/el Bien Común (la persona humana y su dignidad)



**Transformar el sistema** en todas sus vertientes, política, cultural, educativa, social, religiosa, económica, para erradicar la pobreza, la desigualdad y el hambre; y para diseñar una economía baja en carbono, respetuosa con el medio ambiente (Agenda 2030 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos desde la ONU).

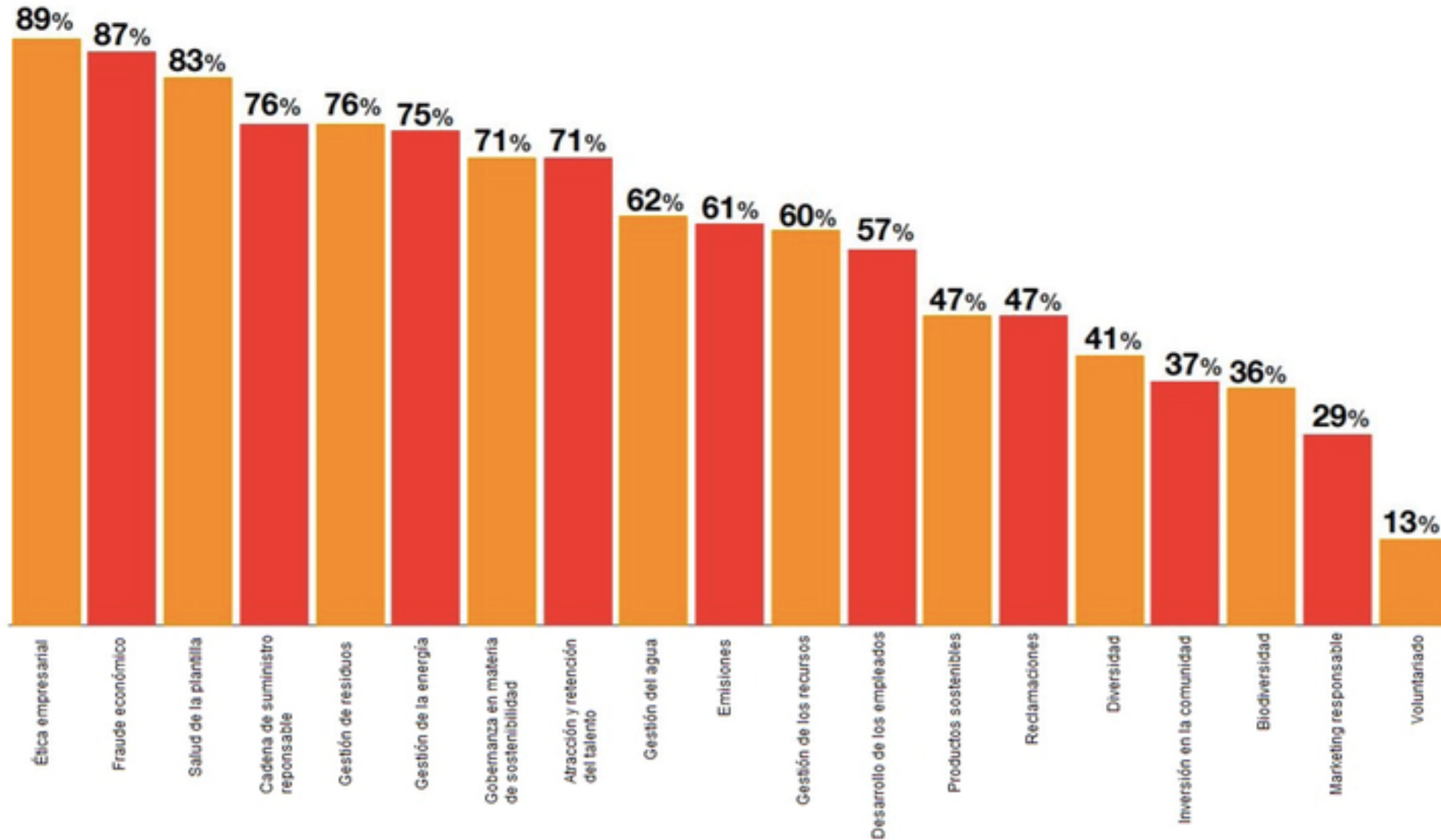
# Nuestra actuación

Nuestros servicios *legales* y de *consultoría* están presentes en todas las etapas del servicio.



Te acompañamos a construir sistemas de gestión sostenible de tu empresa (perdurable, rentable, ética, responsable), al mismo tiempo que cumples con la ley

*Los temas de ESG más importantes para las decisiones de inversión del capital riesgo*



# Nuevas fuentes de financiación

- Fondos de Emprendimiento Social Europeo (EuSEF)
  - En España **CREAS IMPACTO** y **Equity4Good**
- **La Bolsa Social**, plataforma española de crowdsourcing para financiar empresas con impacto social y medioambiental.

El valor de los negocios en el futuro va a ser igual al valor de la solución que aportan al reto social



# Catálogo normativo.. Ya es una realidad

	PREVENCIÓN DELITOS	BLANQUEO CAPITALES	PROTECCIÓN DATOS	INFORMACIÓN NO FINANCIERA	SUBCONTRATACIÓN	GOBIERNO CORPORATIVO	DIVERSIDAD	DISCAPACITADOS	CONTRATACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO
Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU)</li> <li>Principios rectores sobre empresas y derechos humanos (UN)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Directrices para empresas multinacionales (OCDE)</li> <li>Declaración de principios para las empresas multinacionales y la política social (OIT)</li> </ul>						
Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Social Europea</li> <li>Directiva 2014/57, abuso de mercado e información privilegiada</li> <li>Directiva 2017/541, terrorismo</li> <li>Directiva 2017/1371 contra el fraude</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Libro Blanco y Libro Verde de la UE</li> <li>Directiva 2015/849/UE prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento 2016/679/UE protección de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directiva 2014/95/UE y 2013/34/UE de información no financiera e información sobre diversidad</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Directiva reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia <b>2019/1023</b></li> <li>Directiva 2014/95/UE y 2013/34/UE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directiva 2014/23/UE, adjudicación de contratos de concesión</li> <li>Directiva 2014/24/UE, contratación pública</li> <li>Directiva 2014/25/UE, sectores de agua, energías, transporte y servicios postales</li> </ul>
Legislación Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Penal, responsabilidad penal de la persona jurídica (LO 5/2010, LO 1/2015 y LO 1/2019)</li> <li>Circular I/2016 y I/2011 V FGE: "corporate compliance"</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (RDL 11/2018)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LO 3/2018 protección de datos personales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RDL 18/2017 sobre información no financiera</li> <li>Ley de Sociedades de Capital</li> <li>Código de Comercio</li> <li>Ley de Auditoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estatuto de Trabajadores</li> <li>Ley General de la SS</li> <li>Ley prevención de riesgos laborales</li> <li>Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Códigos de Buen Gobierno</li> <li>Ley de Sociedades de Capital</li> <li>Ley 31/2014, mejora del gobierno corporativo</li> <li><b>RDL 11/2018</b> información no financiera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 3/2007 de igualdad efectiva de hombres y mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de derechos de las personas con discapacidad e inclusión social (RDL 1/2013)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público</li> <li>Pliegos de la Administración Pública</li> </ul>

# ¿Por qué es importante para una PYME?

La mayoría de estas normas no son obligatorias para las PYMEs. Sin embargo, resultan necesarias si se desea crecer de forma sostenible:

- **Cadena de suministro.** Grandes empresas privadas solo incluyen en su cadena de suministro a proveedores con modelos de *corporate compliance* debidamente implantados.
- **Internacionalización.** En países como Reino Unido, las entidades obligadas por la normativa de RSC están obligadas a incluir en su cadena de suministro a empresas que las cumplan igualmente (*KYC, KYT, KYP,...* *KYE, Ultimate Beneficial Owners*)
- **Protección de la sociedad y el administrador.** Evitar responsabilidades judiciales.
- **Ser adjudicatario de licitaciones públicas y subvenciones.**

# Medios de implementación

- ✓ Contando con la figura de Secretario del Consejo de Administración/Letrado Asesor
- ✓ Deberes de los administradores: diligencia, lealtad, evitar conflictos de interés, atender el interés de la sociedad (antes “interés social”)
- ✓ Acciones para exigirlos: desequilibrio patrimonial, acción social, acción individual.
- ✓ “Corporate Compliance”
- ✓ Documentos formales<sup>(1)</sup>: declaraciones de misión, estatutos sociales, código éticos, informes de sostenibilidad
- ✓ Órganos: corporate compliance officers, buzón de denuncias, buzón de innovación y sugerencias
- ✓ Otras

<sup>(1)</sup> Triple Balance, B Corps, Normas SA 8000 sobre normas de trabajo y responsabilidad social (Social Accountability, de EE.UU), Norma AA 1000 (Institute of Social and Ethical Accountability, del Reino Unido) Norma SGE 21 desarrollada por FORETICA.

# Elementos del “Corporate Compliance”

- Prevención de comportamientos ilegales
- Mecanismos de control y vigilancia
- Régimen sancionador interno
- Responsables para supervisar el sistema
- Comunicación efectiva
- Constancia de que los empleados son conscientes de su existencia
- Adhesión formal al mismo
- Auditorías de seguimiento
- Canales de información sobre incumplimientos
- Prevención de nuevos fallos tras su detección

# ¿Qué incluye un protocolo de Corporate Compliance?

- Introducción y riesgos de la persona jurídica.
- Análisis de las actividades desarrolladas por la entidad e identificación de riesgos.
- Análisis de potenciales riesgos penales inherentes al desarrollo de la actividad:
  - Delitos que podrían cometerse en la empresa
  - Obligaciones de hacer o no hacer
- Análisis de riesgos mercantiles (obligaciones de hacer y no hacer).
  - Responsabilidad de los administradores (Gobierno Corporativo).
  - Protección de datos de carácter personal
  - Sociedad de la información (LSSI, COOKIES)
  - Propiedad intelectual y protección de activos intangibles
  - Competencia desleal
  - Defensa de la competencia
  - Publicidad ilícita
- **Riesgos laborales y medioambientales:** los posibles accidentes de trabajadores o visitantes de empresas así como las malas prácticas que atentan contra el medio ambiente.
- **Códigos éticos y de conducta:** como forma de plasmar la identidad y los valores por lo que los propietarios quieren que se identifique la empresa.
- **Formación a los empleados** para que conozcan la normativa vigente y, de este modo, puedan cumplirlas.



Otras normas de  
Derecho  
Sectorial

*“Las normas, sin valores para orientarlas son ciegas; y los valores, sin normas para guiar la acción, están vacíos”*



“COMPLIANCE”

Listado de  
constricciones externas

“INTEGRITY”

Los valores están presentes en todos los ámbitos organizativos, en el diseño de los sistemas, en la planificación estratégica, en el diseño y la articulación de los incentivos y en las tomas de decisiones de cada día.

# Impulsa la sostenibilidad de tu empresa a través de sistemas de gestión legal y de la cultura empresarial

**Te acompañamos a construir sistemas de gestión sostenible de tu empresa (perdurable, rentable, ética, responsable), al mismo tiempo que cumples con la ley (Corporate Compliance, Gobierno Corporativo, Contratación Pública y Privada, Nuevos vías de financiación, Letrado Asesor, Secretarías de Consejo...)**